Final de la misma: P. I. número 86. «La Riereta». Término municipal a que afecta: Castellbell y Vilar. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 527 metros. Conductor: Aluminio-acero de 46.25 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Metálicos y de hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno de 125 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispueto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la intalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condicione, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de abril de 1978 El Delegado apropara la condiciona de la probado por las condicionas de la probado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.022-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 12283 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-18.785/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 4 bis de la línea a E. T.
5.174, «Unión Comercial de Mármoles».
Final de la misma: E. T. número 6.488, «Buenaventura Baiet Selera. iet Saler».

Solers. Término municipal a que afecta: Llissá de Vall. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,251 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de

Material de los apoyos: Metálicos. Estación transformadora: Uno de 300 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la mismo el los efectos de la improvición de la dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.798-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 12284

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoacumpnos los tramites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Na-cional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente Sección 3.ª AT/ce-38.893/74.

Número del expediente Sección 3.ª AT/ce-38.893/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 30, línea E. R. «Montmeló»
E. R. «La Roca» (LB 294).
Final de la misma: E. T. número 10.481, «René Metrás».
Término municipal a que afecta: Granollers.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,058 aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

sección.

Material de los apoyos: Un tramo. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo discusto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita de que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.809-C.

12285.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilid.d pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-27.114/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

sión, con linea en tendido aereo.

Origen de la línea: Apoyo número 14 de la línea a E. T.
4.881, «Félix Mateo Berrando».

Final de la misma: E. T. 5.461, «Jorge Fort y Justo Parés».

Término municipal a que afecta: Villanueva y Geltrú.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.860. aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,01 milímetros cuadrados de

sección.

Material de los apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona 7 de abril de 1976—Fl Delegado provincial France.

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.789-C.

12286

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y deckra la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-43.309/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea a E. T.

4.391. Final de la misma: E. T. número 5.730, Francisco Miret

Término municipal a que afecta: Canovellas. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,680 aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Hormigón y metálicos. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nública de la misma e les efects de la imposición de la linea solicitada. dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la

servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Delegado provincial Francisco Brosa Paláu.—6.791-C.

12287

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-18.592/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origén de la línea: Apoyo número 7 de la línea a E. T. 4.087, «Miguel Ros».
Final de la misma: E. T. número 6.209, «Patronato Municipal de la Vivienda III».
Término municipal a que afecta: San Vicente dels Horts.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,142, subterráneo.
Conductor: Aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de

Conductor: Aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Cable subterraneo. Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 7 de ebril de 1975. El Delegado marco

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.794-C.

12288

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas caracteristicas técnicas principales son las siguien-tes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-42.402/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 3, línea a E. T. 10.421, 
"Jorge Tubella Codina".

Final de la misma: E. T. número 6.626, "Jorge Boronat Gandía».

Termino municipal a que afecta: Santa Coloma de Cervello. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,604, de los cuales, 0,096 aéreo y 0,508 subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 43,05 y 150, respectivamente

Material de los apoyos: Hormigón y metálicos. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—6.802-C.

12289

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-guientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-20.741/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. número 5.770, «Luis Manes Ciutat». Final de la misma: E. T. número 6.678, «Plastider». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,203 subterráneo. Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

ción.

Material de los apoyos: Cable subterráneo.
Estación: Medición, dos celdas.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.803-C.

12290

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-mientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-29.666/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. número 5.909, -José Abella Gon-

zalez».

Final de la misma: E. T. número 6.185, «Urbanización Vall-

Términos municipales a que afecta: San Pedro de Ribas v

Sitges.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,560 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de los apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.793-C.

cisco Brosa Paláu.-6.793-C.

12291

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domícilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para